

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo de Sesiones 2023 – 2024

ACTA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Miércoles, 15 de mayo de 2024

1

Siendo las 14 horas y 18 minutos del día miércoles 15 de mayo de 2024, bajo la presidencia del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se dio inicio a la sesión, en la modalidad presencial, realizándose en la Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi", ubicada en el Palacio Legislativo del Congreso de la República; se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes señores congresistas miembros titulares: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, Carlos Enrique Alva Rojas, Ernesto Bustamante Donayre, Waldemar José Cerrón Rojas, Víctor Seferino Flores Ruiz, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Mori Celis, Karol Ivett Paredes Fonseca, Flavio Cruz Mamani en representación del congresista Abel Augusto Reyes Cam y Óscar Zea Choquechambi.

Presentaron licencia los congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero, Silvia María Monteza Facho, David Julio Jiménez Heredia.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Tratándose de una sesión extraordinaria con agenda específica, EL PRESIDENTE dispuso se pase a la estación de Orden del Día.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1 CONSULTA PARA REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN EN FORMA RESERVADA

EL PRESIDENTE solicitó se consulte a los señores congresistas para realizar la presente sesión en forma RESERVADA, por lo que se llevó a votación nominal.

VOTACIÓN:

Votaron a favor, para que la sesión se realicen de forma reservada, ocho señores congresistas: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Ernesto Bustamante Donayre, Víctor Seferino Flores Ruiz, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Mori Celis, Karol Ivett Paredes Fonseca, Flavio Cruz Mamani en representación del congresista Abel Augusto Reyes Cam y Óscar Zea Choquechambi.

Solicitaron licencia para la presente sesión los congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero,

Silvia María Monteza Facho y David Julio Jiménez Heredia.

2

No habiendo votos en contra ni abstenciones, se APROBÓ POR UNANIMIDAD.
EL PRESIDENTE declaró haber sido aprobada por unanimidad que la presente sesión
pase a ser reservada.

1.2 Presentación de PPT y del Informe Preliminar por la Comisión Investigadora - Moción 8960

En este estado EL PRESIDENTE, informó a los congresistas que la comisión investigadora
presentaría el PPT sobre los avances de su investigación, hallazgos y proyecciones de la
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología con facultades de Comisión Investigadora-
Moción 8960.

Tratándose de una investigación en reserva solicitó se guarde la reserva del caso, no se
tomen fotografías ni se realicen grabaciones. Acto seguido, invitó al señor Eduardo Maza
Ascarza, asesor principal de dicha comisión, para que pase a exponer, quien inició con su
exposición sobre los hallazgos y avances durante el desarrollo de la investigación,
señalando sobre transferencias de dinero entre grupos de personas identificadas como
docentes universitarios y también particulares articulados en dos grupos denominados
redes; sobre instituciones como Concytec, su débil accionar, Sunedu y su supuesta falta de
supervisión, Indecopi en relación a las patentes que otorga a los docentes investigadores.

Culminada su exposición, los señores congresistas felicitaron al presidente de la comisión,
al señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga y a su equipo técnico, por lo
avanzado en la investigación. EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores
congresistas presentes quienes manifestaron sus peticiones sobre los puntos que además
se deberían tomar en cuenta por la comisión investigadora.

Concluido el debate, EL PRESIDENTE solicitó a los miembros integrantes de esta Comisión
de Ciencia, Innovación y Tecnología, la aprobación de ampliación del plazo de vigencia de
la presente Comisión Investigadora-Moción 8960 por cuarenta (40) DÍAS HÁBILES

VOTACIÓN:

Votaron a favor diez (10) señores congresistas: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge
Luis Flores Ancachi, Ernesto Bustamante Donayre, Waldemar José Cerrón Rojas, Víctor
Seferino Flores Ruíz, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Mori Celis, Karol Ivett
Paredes Fonseca, Abel Augusto Reyes Cam representado por el congresista Flavio Cruz
Mamani y Óscar Zea Choquechambi.

Solicitaron licencia para esta sesión los señores congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero,

Silvia María Monteza Facho y David Julio Jiménez Heredia.

3

No habiendo abstenciones ni votos en contra, se aprobó POR UNANIMIDAD la solicitud de ampliación por cuarenta (40) días hábiles más, del plazo de la Comisión Investigadora por el Presunto Fraude a la Ciencia por la Compra y Venta de Investigaciones Científicas Vinculadas a Concytec, Indecopi, Universidades, entre otras entidades - Moción 8960.

En este estado, el congresista Jorge Luis Flores Ancachi asumió la presidencia porque el congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga sustentó el Proyecto de Ley 7782/2023-CR.

1.3 Sustentación de Proyecto de Ley 7782/2023-CR

En este estado asume la presidencia el Congresista Jorge Luis Flores Limachi

Mediante el Proyecto de Ley 7782/2023-CR, se propone la Ley que fortalece el desarrollo e implementación del "Proyecto Observatorio de Investigación de Rayos Gamma en la Sierra sur del Perú, regiones de Arequipa y Cusco-SWGO, autor congresista Carlos Felipe Zeballos Madariaga, quien procedió a sustentarlo:

PROYECTO DE LEY N° 07782/2023-CR: LEY QUE FORTALECE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL "PROYECTO OBSERVATORIO DE INVESTIGACIÓN DE RAYOS GAMMA EN LA SIERRA SUR DEL PERÚ, REGIONES DE AREQUIPA Y CUSCO - SWGO"

Fortalecer el desarrollo y declarar de interés nacional la implementación del "Proyecto Observatorio de Investigación de Rayos Gama en la Sierra sur del Perú, regiones Arequipa y Cusco – Proyecto – SWGO", aplicando la exoneración de impuestos al equipamiento científico y recursos para los servicios que deba adquirir para su funcionamiento, en la investigación de la ciencia aeroespacial ultraterrestre, la Innovación y tecnología en el país.

ARTÍCULO 1.- DECLARACIÓN DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL

Declárese de necesidad pública e interés nacional la implementación con equipos científicos liberados de impuestos en su importación para el "Proyecto Observatorio de Investigación de Rayos Gamma en la Sierra sur del Perú, regiones Arequipa y Cusco Proyecto SWGO".

ARTICULO 2.- DEL DESARROLLO

Facúltase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Concytec, Presidencia del Consejo de Ministros y al Gobierno Regional de Arequipa la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del "Proyecto Observatorio de Investigación de Rayos Gamma en la Sierra sur del Perú, regiones Arequipa y Cusco –

Proyecto – SWGO” en coordinación con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo
Aeroespacial – CONIDA – Agencia Espacial del Perú.

4

En este estado el congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga vuelve a asumir la
conducción de la sesión.

Seguidamente EL PRESIDENTE solicita la aprobación del acta de la presente sesión con
la dispensa de su lectura, a efecto de implementar los acuerdos aprobados.
No habiendo oposición, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad.

VI CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 15 horas con 20 minutos, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de
transcripciones, así como el audio de domino del Congreso son parte integrante del acta.

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología